

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER JUDICIAL
OFICINA DE GESTIÓN UNIFICADA DE FAMILIA
OFICIO JUDICIAL

Trelew (Chubut), 12 de Septiembre de 2024.

Al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM)

S. / D.:

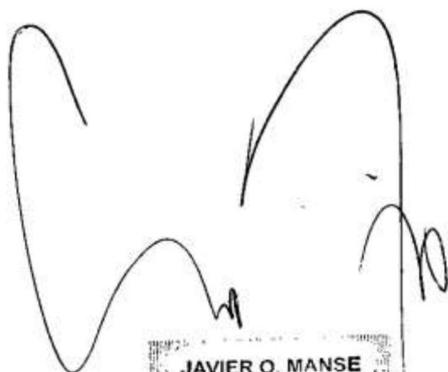
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados “**ANTENADO GISELA ELIZABETH c/ MUÑOZ VALDEBENITO, ROBERT GONZALO s/ Alimentos**” (Expte. 20816/2018) en trámite por ante la Oficina de Gestión Unificada fuero de Familia - Secretaría autorizante, sito en calle Paraguay Nro: 89 de la ciudad de Trelew, mail oficinafamiliatw_mesa@juschubut.gov.ar Dra. Ivana Wolansky, Jueza Subrogante, a fin de solicitarle que proceda a SUSPENDER las líneas telefónicas de titularidad del Sr. Robert Gonzalo MUÑOZ VALDEBENITO (DNI N° 92.741.609) en cualquier compañía telefónica o incluso si se tratara de una tarjeta sim innominada, no pudiendo obtener otra línea telefónica móvil de ninguna de las empresas prestadoras locales, ya sea Claro, Movistar, Personal y Tuenti.

Asimismo, se le requiere informe que números de línea se encuentran asociados al DNI, CUIL o CUIT del demandado, y que empresas son las prestatarias del servicio.

El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: “20816/2018 Trelew, 10 de septiembre de 2024 (...) En atención a lo expuesto y al incumplimiento del Sr. Robert Gonzalo MUÑOZ VALDEBENITO, en el pago de la asistencia alimentaria dispuesta judicialmente a favor de su hijo Gonzalo Daniel MUÑOZ, dispongo las siguientes medidas conminatorias:-----1) Prohibición de salida del país del Sr. Robert Gonzalo MUÑOZ VALDEBENITO DNI N° 92.741.609 hasta que se acredite la cancelación del pago total de la deuda alimentaria. A fin de la toma de razón de la medida ordenada precedentemente librese oficio a la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) dependiente de la Vicejefatura de Gabinete del Interior de la República Argentina.- 2) Suspensión de las líneas telefónicas de titularidad del Sr. Robert Gonzalo MUÑOZ VALDEBENITO, DNI N° 92.741.609 en cualquier compañía telefónica o incluso si se tratara de una tarjeta sim innominada, no pudiendo obtener otra línea telefónica móvil de ninguna de las empresas prestadoras locales, ya sea Claro, Movistar, Personal y Tuenti. A fin de la toma de razón de la medida ordenada precedentemente librese oficio al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), solicitando asimismo tenga a bien informar que números de línea se encuentran asociados al DNI, CUIL o CUIT del demandado, y que empresas son las prestatarias del servicio.- 3) Suspensión de la licencia de conducir del alimentante Sr. Robert Gonzalo MUÑOZ VALDEBENITO, DNI N° 92.741.609, no pudiendo renovarla hasta que se verifique el pago de la deuda alimentaria total. Librese oficio a la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Trelew a fin de que tome conocimiento de la suspensión dispuesta y lo haga constar en sus registros (...) Firmo por Subrogancia Legal, Dra. Ivana Wolansky, Jueza Subrogante

Se encuentran autorizados a diligenciar el presente los Dres. Santiago José Uad, Mariela Musso, Gustavo Horacio Uad, el Sr. Oscar Nielsen, Ruth Gartin y/o quienes ellos designen

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-



JAVIER O. MANSE
SECRETARIO



Firmado digitalmente el 12/09/2024 09:17
MANSE Javier Oscar



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Oficio Judicial

Número:

Referencia: EX-2024-130633737- -APN-AMEYS#ENACOM OFICINA DE GESTIÓN UNIFICADA FUERO DE FAMILIA “ANTENADO GISELA ELIZABETH C/ MUÑOZ VALDEBENITO, ROBERT GONZALO S/ ALIMENTOS” (EXPTE. 20816/2018)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.